

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 005417 DEL 17 DE JUNIO DE 2025 EN LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SE REGISTRAN PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ACADEMIA DE IDIOMAS SMART PEREIRA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de las atribuciones legales en especial las conferidas en las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, acorde con lo dispuesto por el Decreto 1075 de 2015, y:

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 20° de la ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional otorgó Certificación al Municipio de Pereira mediante la Resolución No. 2494 del 8 de noviembre de 2002.
2. Que en el año 2025 la Secretaria de Educación Municipal de Pereira, otorgo mediante RESOLUCIÓN No. 005417 DEL 17 DE JUNIO DE 2025, la licencia de funcionamiento y el registro de unos programas ofrecidos por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Academia de Idiomas Smart Pereira.
3. Que en la RESOLUCIÓN No. 005417 DEL 17 DE JUNIO DE 2025, es necesario modificar y dar claridad en el NUMERAL CATORCE (14), de la parte considerativa con información de carácter relevante de acuerdo con una corrección aportada por parte del supervisor Gonzalo Hugo Vallejo Arcila.
4. Que conforme al artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR. La RESOLUCIÓN No. 005417 DEL 17 DE JUNIO DE 2025 de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Academia de Idiomas Smart Pereira, establecimiento de naturaleza privada, identificado con NIT. 830033825-2, propietaria la Sociedad por Acciones Simplificada SMART TRAINING SOCIETY S.A.S, ubicada en la dirección avenida 30 de agosto número 74-09, torre comercial y de servicios caña Dulce local 1, Barrio Cuba, Pereira - Risaralda, correo electrónico: legalizaciones@smartidiomas.edu.co, con metodología presencial, núcleo de desarrollo educativo No. 6, como Representante Legal el señor Sergio Tulio Bello Nieves, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.804.703, Coordinador de Sede el señor Mauricio Carvajal Díaz, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.210.648 y en calidad de Director el señor Oscar Darío Coronado, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.519.714.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 005417 DEL 17 DE JUNIO DE 2025 EN LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SE REGISTRAN PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ACADEMIA DE IDIOMAS SMART PEREIRA

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR. EI NUMERAL CATORCE (14), plasmado en la parte considerativa de la RESOLUCIÓN No. 005417 DEL 17 DE JUNIO DE 2025, quedando así:

14. Que mediante solicitud formal, el Representante Legal de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Academia de Idiomas Smart Pereira, el señor Sergio Tulio Bello Nieves, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.804.703, presentó ante la Subsecretaría de Planeación y Calidad de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, la solicitud para la licencia de funcionamiento y el registro de los programas:

CONOCIMIENTOS ACADÈMICOS EN IDIOMA INGLÉS – NIVELES A1 – A2 – B1 – B2 – C1

PROGRAMA INGLÉS	ELEMENTAL NIVEL A1	BÁSICO NIVEL A2	PRE INTERMEDIO NIVEL B1	INTERMEDIO NIVEL B2	PRE AVANZADO NIVEL C1
HORAS	162	162	178	202	202
COSTOS	\$ 2.310.747	\$2.310.747	\$2.542.972	\$2.889.008	\$2.889.008

CONOCIMIENTOS ACADÈMICOS EN IDIOMA FRANCÉS – NIVELES A1 – A2 – B1 – B2

PROGRAMA FRANCÉS	ELEMENTAL NIVEL A1	BÁSICO NIVEL A2	PRE INTERMEDIO NIVEL B1	INTERMEDIO NIVEL B2
HORAS	162	162	178	202
COSTOS	\$ 2.310.747	\$2.310.747	\$2.542.972	\$2.889.008

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones de la RESOLUCIÓN No. 005417 DEL 17 DE JUNIO DE 2025 se mantienen en su integridad.

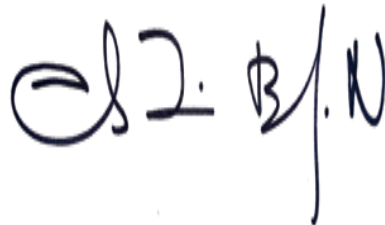
ARTÍCULO CUARTO: Copia del presente acto administrativo y de sus antecedentes reposará en el expediente de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Academia de Idiomas Smart Pereira, cuyo archivo físico se encuentra en la Dirección Operativa Jurídica de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR. La presente Resolución al Representante Legal y/o propietario de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Academia de Idiomas Smart Pereira, o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante la Secretaria de Educación, y en subsidio de apelación ante el señor Alcalde Municipal, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 005417 DEL 17 DE JUNIO DE 2025 EN LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SE REGISTRAN PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ACADEMIA DE IDIOMAS SMART PEREIRA

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretario De Despacho
02460894113957-4509244-009510119



CELSO OMAR PARRA SIERRA
Subsecretario De Planeación Y Calidad Educativa
02460893134139-4509244-009506594



YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Directora Operativa De Gestion Juridica
02460892092105-4509244-009499451

Elaboró: Redactor: German Dario Santana Restrepo / CONTRATISTA

/